

C. JUAN

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600134322** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Septiembre de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

“La presente solicitud está dirigida al Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres Solicito conocer cuanto fue el presupuesto autorizado del capítulo 1100 relativo a las remuneraciones del personal permanente, para el IMSM en el año 2020” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres**.

En solicitud a la información requerida con folio 110197600134322; para el 2020 el presupuesto autorizado para la partida 1100 fue de \$2,223,274.32

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 07 de Septiembre de 2022


LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

